



Provincia de La Pampa
ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO

Expediente N°9.008/02. - Cuerpo N° 1.

Ref./ Ministerio de Cultura y Educación. Dirección General de Administración MCE
S/ Factibilidad Financiera para los años 2.003/2.004 para la contratación del Servicio de
Limpieza, Jardinería, Copa de Leche/Refrigerio, Trámites Oficiales conservación y
Mantenimiento con destino al J.I.N N° 4 de Santa Rosa.

DICTAMEN N° 0558 / 03 -

Sr. Ministro de Cultura y Educación:

Venidas las presentes actuaciones a los fines de emitir opinión acerca del
proyecto de decreto y contrato obrantes a fs. 504/505 y 506/512 respectivamente, este
Organo Asesor manifiesta lo siguiente:

- I-. Readecuar la redacción del tercer considerando según corresponda;
- II-. En la parte dispositiva, concretamente art., 1° expresar: Sr. Edgar Juarez y
- III-. En el proyecto de convenio rectificar en su cláusula quinta la mención
temporal del comienzo de vigencia del mismo, como así también los errores incurridos
en el marco de las formalidades de práctica;
- IV-. Con las observaciones formuladas, verificada la exactitud de los datos
consignados, con la correspondiente intervención de Contraloría Fiscal y cumplidas las
formalidades de práctica, el referido proyecto de decreto y contrato se encontrará en
condiciones de ser suscripto por autoridades pertinentes.-

Asesoría Letrada de Gobierno Santa Rosa,
SB

12 MAY 2003



Pablo Luis Langlois
Dr. PABLO LUIS LANGLOIS
ABOGADO
Asesor Letrado de Gobierno
de la Provincia de La Pampa